

DE LOS REQUISITOS PARA LA COLEGIATURA MODALIDAD PERMANENTE B

La inscripción de un Arquitecto en el Registro de Matrícula **Modalidad Permanente B** del Colegio de Arquitectos del Perú, con título otorgado por una universidad EXTRANJERA pública o privada, reconocida oficialmente en su país, deberá efectuarse presentando los siguientes documentos:

INGRESO DE EXPEDIENTE A TRAVES DEL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE COLEGIATURA:

<https://portalcap.org.pe/auth>

Al registrarte te llegara a tu correo personal usuario y clave para ingreso a sistema.

- a) Consignar los datos debidamente, los que se registrarán en la Base de datos del Colegio de Arquitectos del Perú y servirán para extender el Carnet correspondiente
- b) Haber llevado y aprobado el curso de Ética y Ejercicio Profesional en la Regional en donde solicita la colegiatura. **(Pueden enviar una copia legible de la constancia y el original se queda con el Arquitecto).**
- c) (01) fotografía de frente a color, tamaño pasaporte. **(una foto debe alcanzar en físico para cuando ya este colegiado para el registro en el Libro del CAP NACIONAL (características: Foto digital en formato PDF, con resolución 300dpi, reciente, fondo blanco, con traje formal y oscuro que incluya hombros)).**
- d) Comprobantes de Pago por Derecho de Inscripción en el Registro de Colegiatura. los pagos por inscripción en el Registro de Colegiados, se efectuarán en la cuenta a nombre del Colegio de Arquitectos del Perú Regional Piura: Pago de **S/. 1920.00** en CAJA TRUJILLO (el depositante deberá asumir los gastos de comisión de la entidad bancaria), cuenta de Ahorros N° 532321116866 – CCI. N° 80205300232111686693, la transferencia debe ser inmediata no diferida. **Subir al sistema de colegiatura el voucher; y del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU: Pago de s/480.00 en BANCO PICHINCHA, cuenta de Ahorros N° 000-000467379050 – CCI N° 035-000-000467379050-99, subir el voucher al sistema de colegiatura.**
- e) Copia de los documentos que acrediten la revalidación otorgada por una Universidad Peruana pública o privada, debidamente licenciada y registrada por SUNEDU o ANR (Asamblea Nacional de Rectores del Perú).
- f) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) y/o Carnet de Extranjería de ser el caso, vigentes.

Nota: Los documentos en formato PDF, NO DEBEN EXCEDER 1MB.

IMPORTANTE: Una vez subido su expediente al sistema nacional, Usted deberá hacer el seguimiento de su trámite ingresando periódicamente a la PLATAFORMA DE COLEGIATURA.